



---

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

La impartición de justicia es una de las funciones públicas más importantes del Estado Mexicano. El ejercicio de dicha función coadyuva de forma preponderante a la preservación del Estado de Derecho y la seguridad jurídica.

Esta tarea, en los términos del artículo 17 de nuestra Constitución Federal, está elevada a la categoría de garantía constitucional, al ordenar que: “Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales”.

Esta garantía individual implica, la obligación de atender de manera oportuna, eficaz y sin costo alguno, el reclamo de justicia de todo aquel gobernado que resienta en su esfera jurídica una violación a sus derechos.

El mandato es depositado en el Poder Judicial del Estado, con la obligación de que esos altos valores lleguen en forma efectiva a todos los gobernados, desde los más desprotegidos, tales como desempleados, subempleados, obreros, jubilados, indígenas, jornaleros, hasta las grandes empresas, sin distinción de clase social, política, raza, sexo, condición económica o credo.

Lo anterior implica la responsabilidad de cumplir con la máxima dictada por el Presidente de este Poder Judicial del Estado: Impartición de justicia eficiente, pronta y gratuita, impartir justicia en los plazos y términos que dicten las normas jurídicas, mediante la emisión de resoluciones efectivas, de manera pronta, completa e imparcial, eliminando el rezago y la corrupción en las actuaciones judiciales.



## PLENO

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia como máxima autoridad del Poder Judicial del Estado, es el rector de los consensos sobre las políticas públicas en materia de impartición de justicia. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia es la máxima autoridad del Poder Judicial, el cual está integrado por 28 magistradas y magistrados.

El Poder Judicial del Estado desarrolla sus funciones jurisdiccionales de manera independiente, autónoma y en coordinación con los otros Poderes, en términos del artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En este tenor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica de este órgano colegiado, se llevan a cabo sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes, en las que se analizan, discuten y aprueban asuntos de vital importancia para la función jurisdiccional y administrativa, en los que se destacan varios acuerdos.

Con la certeza de que la comunicación entre la sociedad y los servidores públicos es fundamental para tener una visión más clara de la opinión de la ciudadanía sobre la eficiencia y eficacia en la administración de justicia, se atendieron en la sede del Tribunal Superior de Justicia audiencias, escuchando de viva voz de los justiciables sus peticiones, comentarios y sugerencias. De esta manera se desahogan de audiencias las cuales son canalizadas a las diversas instancias de este órgano colegiado para dar cumplimiento a las solicitudes que se plantean.



## DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

En materia de administración pública, para que sea posible orientar la actividad y obtener el máximo beneficio social, que se traduzca en mejores productos y beneficios a los ciudadanos, se requiere contar con un panorama continuo sobre cómo las acciones realizadas integran y complementan las metas alcanzadas.

Para ello, en los últimos años se perfeccionan metodologías y herramientas que permiten orientar el gasto público para dar paso a la Gestión para Resultados, de la cual deriva el Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

Estos instrumentos permiten realizar un seguimiento permanente por medio del cual se llevan a cabo las diferentes etapas del ejercicio presupuestal con enfoque a la atención de problemáticas reales, que son atendidas a través de programas presupuestarios específicos en cada ejercicio fiscal. Estos programas cuentan con herramientas como los indicadores de desempeño, a través de los cuales, se puede monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos plasmados y vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo.

Lo cual resulta de trascendental importancia, pues únicamente en conocimiento de esto, será posible realizar mejoras, adecuaciones y reformas, cuando sea necesario, para garantizar que el ejercicio de los recursos se apegue a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la estructura orgánica del Tribunal Superior de Justicia, la Dirección de Gestión Administrativa es el órgano encargado del control de los recursos humanos, administración de los elementos e insumos de operación, adquisiciones, suministros, servicios generales y auxiliares que sean indispensables para la conservación y mantenimiento de instalaciones y equipamiento del Tribunal. Asimismo, tiene a su cargo la vigilancia y disciplina del mismo.

La Dirección de Gestión Administrativa por medio de la recopilación de los datos y la información emitida por cada área administrativa, lleva a cabo este monitoreo para dar seguimiento a los avances de los indicadores de desempeño plasmados en la Matriz de Indicadores de Resultados del PBR correspondiente al presente ejercicio, con el propósito de lograr una administración eficiente, y aumentar las capacidades técnicas, administrativas y organizativas.



El presente informe rinde cuenta de las acciones realizadas por la Dirección de Gestión Administrativa en el periodo correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre para el cumplimiento de las actividades programadas.

En el periodo que se informa, en coordinación con Unidad de Gestión Administrativa se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se recibió oficialmente el Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 del Tribunal Superior de Justicia; mismo que tiene origen en el Decreto 1615, publicado el 16 de diciembre de 2023, mediante el cual aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca.

Por instrucciones de la Presidencia del Poder Judicial del Estado, se implementan acciones inherentes al ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023 como la generación de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLCs) de Servicios Personales y Gastos de Operación por la Unidad de Gestión del Tribunal Superior de Justicia, mismas que anteriormente eran realizadas en la Dirección de Planeación del Consejo de la Judicatura; así mismo, se realiza el trámite de Modificaciones Presupuestarias ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, con la finalidad de adecuar el presupuesto autorizado a las necesidades reales del Tribunal Superior de Justicia. Se da cumplimiento también a las evaluaciones en materia de informe de gestión y avance de las metas del cuarto trimestre, programadas para el presente ejercicio.

Derivado de las adquisiciones realizadas y la prestación de servicios contratados durante el trimestre se integró la documentación comprobatoria y de justificación para el trámite de facturas de los diferentes proveedores y se gestionó el pago a diferentes servidores de este Poder Judicial por concepto de desarrollo de comisiones inherentes a su cargo.

Se coordina la logística de los diferentes eventos que se desarrollan en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia.

En las actividades correspondientes al rubro de Recursos Humanos:

Se atendieron las necesidades de las diferentes áreas en materia de recursos humanos.



Se dio trámite a diversos movimientos de altas, bajas, incidencias, incapacidades, renunciaciones y demás documentación correspondiente al personal que labora en las diferentes áreas que integran el Tribunal Superior de Justicia, asimismo fue remitido a la Unidad de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura.

Se dio continuidad al Programa de Actualización de Pólizas de Seguro de Vida de los trabajadores de Confianza.

De igual manera, en colaboración con la Unidad de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración del Consejo de la Judicatura se dio seguimiento a los nombramientos del personal que labora en las diferentes áreas que integran el Tribunal Superior de Justicia.

En lo que corresponde a las áreas de Recursos Materiales y Servicios Generales:

En atención a las requisiciones de materiales y suministros tramitados por las diferentes áreas del Tribunal Superior de Justicia, se proporcionó de los insumos mínimos indispensables para el desarrollo de las actividades cotidianas del personal que labora en las diferentes áreas administrativas y jurisdiccionales.

Se atienden las solicitudes derivadas de servicios de mantenimiento a las instalaciones que albergan las oficinas de las diferentes Salas y áreas administrativas del Tribunal Superior de Justicia.

En colaboración con la Dirección de Infraestructuras del Consejo de la Judicatura, se conformó la brigada que dará apoyo y seguimiento en el orden y tiempo ante un siniestro.

El Centro Recreativo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado

Con la colaboración del Titular del Centro Recreativo Familiar se realizaron revisiones físicas al estado que guardan las instalaciones para desarrollar el programa de mantenimiento 2023 de las diferentes áreas del Centro Recreativo y Familiar del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Se recuperan en su totalidad las áreas verdes disponibles y se realizaron trabajos para la habilitación de la cancha deportiva, escalones y pasillos en jardines.



De igual manera, se realizaron visitas de inspección a la obra que se encuentra en desarrollo en las instalaciones del mismo centro.

## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

En el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y su Reglamento Interior, la Secretaría General de Acuerdos, común al Pleno y a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia, da cuenta de las siguientes actividades:

Con fundamento en el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se remitieron 1,780 exhortos a los Diferentes Juzgados del Estado y Tribunales.

Con fundamento en el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tramitaron 08 incompetencias.

Con fundamento en el artículo 30, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tramitaron 0 amparos.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 30, fracción XIII Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se efectuaron 0 cambios de adscripción.

Con fundamento en el artículo 89, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se atendieron 82 audiencias.

Con fundamento en el artículo 30, fracción XIII, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se procuraron 354 solicitudes tramitadas y cumplidas de Autoridades Federales y Locales. Así como de particulares.

Con fundamento en el artículo 11, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el artículo 86, fracción VII, del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se llevaron a cabo 03 sesiones de Pleno, trascendiendo de éstas 05 Acuerdos, a los que se les dio cumplimiento en tiempo y forma.



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación de Comunicación Social es el área responsable de la difusión de las actividades del Tribunal Superior de Justicia y en general del Poder Judicial del Estado, entre sus objetivos está contribuir, informar, analizar, discutir publicar ampliamente la situación que guarda la administración de justicia, sirviendo de enlace con los medios de comunicación; siendo además responsables de la coordinación del programa de publicaciones oficiales.

Difundir las actividades de la institución, así como vigilar su aplicación y seguimiento; desarrollar estudios de investigación que permitan conocer el impacto social que genera la transmisión de información relacionada con el Tribunal y sus órganos jurisdiccionales a través de los diferentes medios masivos de comunicación.

El presente informe da cuenta de los trabajos y actividades realizadas, en el periodo correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año.

Cobertura en prensa escrita a través de la emisión de boletines oficiales; se publicaron 13 boletines de prensa, difundidos en los dos diarios de mayor circulación del estado.

Cobertura y difusión realizada por el Departamento de Prensa en Radio de información oficial; 30 transmisiones en los tres noticiarios radiofónicos más escuchados en el estado.

Manejo de información en portales de noticias; trece boletines en dieciséis portales electrónicos, los cuales generaron doscientas ocho réplicas de la información emitida por el Poder Judicial del Estado durante el período octubre a diciembre.

Publicación en revistas de mayor circulación, se realizó una publicación en una revista local.

Se realizaron 31 infografías / carteles, veinte seis publicaciones informativas relacionadas con temas como Violencia de Mujeres, Derechos Humanos, Justiciatel, Justicia Alternativa, funciones de las Direcciones y audiencias en los Juzgados de Control y servicios en línea, ocho videos relacionados con entrevistas, cápsulas y opiniones, así como firmas de convenio, conferencias y talleres.



De igual manera, se realizaron cinco programas de "Son mis derechos" y "Poder Judicial conecta". Lo que implicó la realización de diseño de imagen, guiones y edición de los contenidos.

Se publicaron a través de las cuentas oficiales en redes sociales del Poder Judicial del estado, así como por medio de portales y periodísticas.

## ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

### Segunda Instancia

El trabajo en la impartición de justicia se lleva a cabo bajo estrictos valores de responsabilidad, disciplina e imparcialidad; mismos que característicos la labor de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo que integran las Salas Penales, Civiles, Familiar, Constitucional y de Justicia Indígena; las cuales conocen con prontitud y transparencia de asuntos relativos a su materia.

La aprobación del "Acuerdo General 7/2021, de Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, mediante el cual se establece la modificación de la denominación de las Salas Penales, creación e instalación de las Salas Penales Unitarias y competencia de las Salas Penales Colegiadas y Salas Penales Unitarias", ha permitido dar mayor celeridad en materia de resoluciones de los asuntos de su competencia. Las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado conocen de los medios de impugnación que la ley de la materia determine, en los procesos seguidos en los juzgados.

El objetivo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, es brindar servicios eficaces y eficientes de impartición y administración de justicia, atendiendo a las directrices que establece el marco legal vigente y a los valores institucionales, brindados por un sistema de gestión de calidad.

En este orden de ideas, el Poder Judicial es sinónimo de garantía de los derechos humanos, es atento con la diversidad y sus manifestaciones; favorece y contribuye a las relaciones para alcanzar una justicia con contenidos y fortalezas esenciales para el desarrollo de los oaxaqueños.

El Poder Judicial participa de una conciencia social de diferencias y contrastes considerables que nos obligan a contribuir con todas las acciones y políticas públicas que sean posibles para resolver los problemas del acceso a la justicia.

**Gobierno del Estado de Oaxaca**  
**UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**Estado de Actividades**  
**Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**(Pesos)**



CONCEPTO	2023	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	0	0
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	0	0
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBV</b>	<b>244,467,634</b>	<b>237,729,420</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>244,467,634</b>	<b>237,729,420</b>
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	0
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>244,467,634</b>	<b>237,729,420</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SERVICIOS PERSONALES	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>244,282,153</b>	<b>233,336,698</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	216,600,008	206,957,224
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	27,682,145	26,379,474
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>908,725</b>	<b>563,258</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	908,725	563,258
PROVISIONES	0	0
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	0
OTROS GASTOS	0	0
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>245,190,878</b>	<b>233,899,956</b>
<b>DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>-723,244</b>	<b>3,829,464</b>



**JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**  
L.C.P. JORGE ALFONSO SANTIAGO SÁNCHEZ



**DIRECTORA DE FINANZAS**  
L.C.P. HERMELINDA GRACIA ZÁRATE



**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA**  
**DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA**  
LIC. CLAUDIA ELENA BARRAGÁN ÁVILA

Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Pesos)



CONCEPTO	2023	2022	CONCEPTO	2023	2022
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	12,464,533	18,437,986	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	17,443,289	40,861,558
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	3,874,242	21,319,058	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
INVENTARIOS	0	0	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
ALMACENES	0	0	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
<b>Total de ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>16,338,775</b>	<b>39,757,044</b>	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>Total de PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>17,443,289</b>	<b>40,861,558</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	24,169	24,169	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	405,459,935	405,459,935	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES MUEBLES	98,431,961	98,263,170	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	16,690	0	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-6,570,703	-5,661,978	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	<b>Total de PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>17,443,289</b>	<b>40,861,558</b>
<b>Total de ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>497,362,052</b>	<b>498,085,296</b>	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>513,700,827</b>	<b>537,842,340</b>	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			APORTACIONES	0	0
			DONACIONES DE CAPITAL	0	0
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	7,078,041	7,078,041
			<b>Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>7,078,041</b>	<b>7,078,041</b>
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
			RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-723,244	3,829,464
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	489,902,741	486,073,277
			REVALÚOS	0	0
			RESERVAS	0	0
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
			<b>Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>489,179,497</b>	<b>489,902,741</b>
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0
			<b>TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>496,257,538</b>	<b>496,980,782</b>
			<b>TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>496,257,538</b>	<b>496,980,782</b>
			<b>Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública</b>	<b>513,700,827</b>	<b>537,842,340</b>

BOLETÍN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA  
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 DIRECCIÓN DE FINANZAS  
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
 LIC. P. JORGE ALFONSO SANTIAGO SÁNCHEZ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

BOLETÍN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA  
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 DIRECCIÓN DE FINANZAS  
 LIC. P. HERMELINDA GRACIDA ZÁRATE

BOLETÍN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA  
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA  
 LIC. CLAUDIA ELENA BARRAGÁN ÁVILA

Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 Estado de Variación de la Hacienda Pública  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Pesos)



Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
	Contribuido	Generado			
		Ejerc. Ant.	Del Ejercicio		
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	7,078,041	0	0	0	7,078,041
ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO	7,078,041	0	0	0	7,078,041
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>482,596,475</b>	<b>0</b>	<b>482,596,475</b>
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	486,073,277	0	486,073,277
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	0	0	-3,476,803	0	-3,476,803
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2022</b>	<b>7,078,041</b>	<b>0</b>	<b>482,596,475</b>	<b>0</b>	<b>489,674,516</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2023</b>	<b>7,078,041</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7,078,041</b>
ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO	7,078,041	0	0	0	7,078,041
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>486,073,277</b>	<b>0</b>	<b>486,073,277</b>
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	489,902,741	0	489,902,741
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	0	0	-3,829,464	0	-3,829,464
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2023</b>	<b>7,078,041</b>	<b>0</b>	<b>486,073,277</b>	<b>0</b>	<b>493,151,318</b>

  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**  
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 DIRECCIÓN DE FINANZAS  
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
**DIRECTORA DE FINANZAS**  
 L.C.P. HERMELINDA GRACIA ZARATE  
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 DIRECCIÓN DE FINANZAS

  
**DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA**  
 LIC. CLAUDIA ELENA BARRAGAN AVILA  
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 Estado de Cambios en la Situación Financiera  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Pesos)



CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>	<b>24,326,994</b>	<b>185,481</b>	<b>PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>23,418,269</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>23,418,269</b>	<b>0</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>0</b>	<b>23,418,269</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	5,973,454	0	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	23,418,269
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	17,444,816	0	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
INVENTARIOS	0	0	TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
ALMACENES	0	0	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>908,725</b>	<b>185,481</b>	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES MUEBLES	0	168,791	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	0	16,690	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	908,725	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>3,829,464</b>	<b>0</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			APORTACIONES	0	0
			DONACIONES DE CAPITAL	0	0
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	0	0
			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>3,829,464</b>	<b>0</b>
			RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	0	0
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,829,464	0
			REVALÚOS	0	0
			RESERVAS	0	0
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0

Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 Estado de Cambios en la Situación Financiera  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Pesos)



CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	6,738,215	0
			<b>TOTALES</b>	<b>10,567,679</b>	<b>23,418,269</b>

  
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
 L.C.P. JORGE ALFONSO SANTIAGO SANCHEZ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 DIRECCIÓN DE FINANZAS  
 L.C.P. HERMELINDA GRACIDA ZÁRATE

  
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA  
 LIC. CLAUDIA ELENA BARRAGÁN ÁVILA



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## Estado de Flujos de Efectivo

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		
DEL 1 de enero al 31 de diciembre 2022 y 2023		
Concepto	2023	2022
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>221,049,365</b>	<b>206,918,695</b>
Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP	-79,296	65,578
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	-508,972	-5,248,587
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-13,246,792	-21,591,200
Retenciones de Imouesto por Pagar a CP	13,313	4,543
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	-2,793,847	-4,378,472
Fondos Rotatorios por Pagar a CP		-1,888,436
Ministraciones de Fondos por Pagar a CP	-4,908,410	337,398
Otras Cuentas por Pagar a CP	-1,894,265	1,888,452
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	244,467,634	237,729,420
<b>Aplicación</b>	<b>226,837,338</b>	<b>210,673,238</b>
Fondos Fijos		
Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP	-17,444,816	-22,663,460
Asignaciones al Sector Público	216,600,008	206,957,224
Pensiones	8,534,558	8,225,460
Jubilaciones	19,147,587	18,154,014
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>		
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
<b>Aplicación</b>	<b>185,481</b>	<b>4,392,722</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	185,481	4,392,722
Otras Aplicaciones de Inversión		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>		
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
<b>Aplicación</b>		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-5,973,454</b>	<b>-8,147,265</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>18,437,986</b>	<b>26,594,337</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>12,464,533</b>	<b>18,437,986</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y  
responsabilidad del emisor.

L.C.P. JORGE ALFONSO SANTIAGO SÁNCHEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
CONTABILIDAD

L.C.P. HERMELINDA GRACIDA ZÁRATE  
DIRECTORA DE FINANZAS

LIC. CLAUDIA ELENEA BARRAGÁN ÁVILA  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
E INFORMÁTICA

**Gobierno del Estado de Oaxaca**  
**UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023**  
**(Pesos)**



DESCRIPCION	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>537,842,340</b>	<b>414,450,601</b>	<b>438,592,114</b>	<b>513,700,827</b>	<b>-24,141,513</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>39,757,044</b>	<b>414,260,624</b>	<b>437,678,894</b>	<b>16,338,775</b>	<b>-23,418,269</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	18,437,986	398,200,232	404,173,685	12,464,533	-5,973,454
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	21,319,058	16,060,392	33,505,208	3,874,242	-17,444,816
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	---	---	---	---	---
INVENTARIOS	---	---	---	---	---
ALMACENES	---	---	---	---	---
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	---	---	---	---	---
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	---	---	---	---	---
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>498,085,296</b>	<b>189,977</b>	<b>913,221</b>	<b>497,362,052</b>	<b>-723,244</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	---	---	---	---	---
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	24,169	---	---	24,169	---
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	405,459,935	---	---	405,459,935	---
BIENES MUEBLES	98,263,170	173,287	4,496	98,431,961	168,791
ACTIVOS INTANGIBLES	---	16,690	---	16,690	16,690
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-5,661,978	---	908,725	-6,570,703	-908,725
ACTIVOS DIFERIDOS	---	---	---	---	---
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	---	---	---	---	---
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	---	---	---	---	---

**JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**  
**L.C.P. JORGE ALFONSO SANTIAGO SÁNCHEZ**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**DIRECTORA DE FINANZAS**  
**L.C.P. HERMELINDA GARCÍA ZARATE**

**DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA**  
**LIC. CLAUDIA ELENA BARRAGÁN ÁVILA**

Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
 Del 1° de ENERO al 31 de DICIEMBRE de 2023  
 (Pesos)



DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAIS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores			\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros			\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
<b>Organismos Financieros Internacionales</b>				
<b>Deuda Bilateral</b>				
Títulos y Valores			\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros			\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			\$0.00	\$0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores			\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros			\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
<b>Organismos Financieros Internacionales</b>				
<b>Deuda Bilateral</b>				
Títulos y Valores			\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros			\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			\$0.00	\$0.00
<b>OTROS PASIVOS</b>				
OTROS	PESOS	MEXICO	\$40,861,558.09	\$17,443,288.80
<b>SUBTOTAL OTROS PASIVOS</b>			\$40,861,558.09	\$17,443,288.80
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			\$40,861,558.09	\$17,443,288.80

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 L. C.P. JORGE ALFONSO SANTIAGO SÁNCHEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  


  
 L.C.P. HERMELINDA GRACIDA ZÁRATE  
 DIRECTORA DE FINANZAS  


  
 LIC. CLAUDIA ELENA BARRAGÁN ÁVILA  
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA  


\*Cuarto Informe Trimestral Enero - Diciembre del Ejercicio 2023\*



---

## INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

**NO APLICA**



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados.

### NOTAS A DESCGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar la información relativa a los recursos y obligaciones del ente público.

#### ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	12,464,533	18,437,986
Derechos a recibir Efectivo o Equivalente	3,874,242	21,319,058
Derechos a recibir Bienes o Servicios	0	0
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>16,338,775</b>	<b>39,757,044</b>
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a largo plazo	24,169	24,169
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	405,459,935	405,459,935
Bienes Muebles	98,431,961	98,263,170
Activos Intangibles	16,690	
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-6,570,703	-5,661,978
<b>Total de Activo no Circulante</b>	<b>497,362,052</b>	<b>498,085,296</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>513,700,827</b>	<b>537,842,340</b>



## **ACTIVO CIRCULANTE**

### **Efectivo y Equivalentes**

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, entre otros: sueldos pendientes de pagar al personal; al Servicio de Administración Tributaria por la retenciones del Impuesto Sobre la Renta, percepciones pagadas al personal, honorarios y arrendamientos; los recursos disponibles de los préstamos sindicales que son derivados de los convenios contractuales y solventar pagos a proveedores por concepto de gastos de operación para realizar la operatividad correspondiente.

**El saldo de Efectivo o Equivalentes al 31 de diciembre de 2023 está integrado de la siguiente forma:**

CONCEPTO	IMPORTE	
	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Efectivo	0	0
Bancos moneda nacional	12,018,600	17,992,053
Depósitos en garantía	445,933	445,933
<b>SUMA</b>	<b>12,464,533</b>	<b>18,437,986</b>

### **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

En el rubro de derechos a recibir Efectivo o Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 por la cantidad de \$3,874,242 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), corresponde a los pagos efectuados a los trabajadores, proveedores, y viáticos, así como préstamos sindicales otorgados a los agremiados de los sindicatos que pertenecen al Tribunal Superior de Justicia.



## **ACTIVO NO CIRCULANTE**

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

### **Bienes Inmuebles**

El rubro de Bienes Inmuebles del Tribunal Superior de Justicia al 31 de diciembre 2023, está integrado de la siguiente forma:

<b>CONCEPTO</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2023</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2022</b>
Edificios No Habitacionales.	18,544,620	18,544,620
Edificación No Habitacional en Proceso.	356,865,434	356,865,434
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicación	1,968,399	1,968,399
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	28,081,482	28,081,482
<b>TOTAL</b>	<b>405,459,935</b>	<b>405,459,935</b>



## Bienes Muebles

El rubro de Bienes Muebles del Tribunal Superior de Justicia al 31 de diciembre de 2023, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Muebles de Oficina y Estantería	3,385,779	3,370,096
Muebles excepto de Oficina y Estantería	18,560	18,560
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	36,699,862	36,564,027
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	99,944	99,944
Equipos y Aparatos Audiovisuales	674,396	674,396
Otro mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,816	6,816
Cámaras Fotográficas y de Video	1,232,814	1,230,615
Automóviles y Camiones	4,766,400	4,766,400
Sistema de Aire Acondicionado Calefacción y Refrigeración Industrial.	1,979	1,979
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	51,120,799	51,120,797
Otros Equipos.	124,984	109,910
Bienes artísticos, culturales y científicos	299,628	299,628
<b>TOTAL</b>	<b>98,431,961</b>	<b>98,263,170</b>



## Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles

El rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles del Tribunal Superior de Justicia al 31 de diciembre de 2023, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	4,061,812	-3,153,087
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-5,030	-5,030
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas	-2,503,861	-2,503,861
<b>TOTAL</b>	<b>-6,570,703</b>	<b>--5,661,978</b>

## PASIVO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023 asciende a la cantidad de **\$17,443,289 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)** que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el ejercicio fiscal 2023 con proveedores por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de diciembre del año 2023, detallándose de la siguiente forma:



## **PASIVO CIRCULANTE**

<b>CUENTAS</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2023</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2022</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>		
Otras Prestaciones Sociales Económicas por Pagar a CP	0	79,296
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	0	508,972
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	15,919,792	29,166,585
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	13,312.62	0
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	1,453,730	4,247,577
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	0	0
Ministraciones de Fondos por pagar a CP	0	0
Otras Cuentas por pagar a CP	56,454	6,859,128
<b>TOTAL</b>	<b>17,443,289</b>	<b>40,861,558</b>



## HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	7,078,041	7,078,041
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>7,078,041</b>	<b>7,078,041</b>
Resultados de Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-723,244	3,829,464
Resultado de ejercicios Anteriores	489,902,741	486,073,277
<b>Total, de Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>489,179,497</b>	<b>489,902,741</b>
<b>Total de Pasivo y Patrimonio/ Hacienda Pública</b>	<b>513,700,827</b>	<b>537,842,340</b>

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, refleja un saldo al 31 de diciembre de 2023, por la cantidad de **\$489,179,497 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)** que representa el saldo de los Resultados de los Ejercicios Anteriores.



## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	244,467,634	237,729,420
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>244,467,634</b>	<b>237,729,420</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.	216,600,008	206,957,224
Pensiones y Jubilaciones	27,682,145	26,379,474
Depreciaciones de Bienes Muebles	908,725	563,258
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>245,190,878</b>	<b>233,899,956</b>
<b>DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>-723,244</b>	<b>3,829,464</b>

### Ingresos y Otros Beneficios

#### Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas

El saldo corresponde a los recursos que el Poder Legislativo asigna anualmente al Tribunal Superior de Justicia y que la Secretaría de Finanzas debe ministrar al mismo para el desarrollo de todas y cada una de sus operaciones durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2023, asciende a un importe de **\$244,467,634 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**.



## Gastos y Otras Pérdidas

### Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponde a los recursos ejercidos por la Entidad en los rubros de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, por el importe de **\$216,600,008 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, así como del importe de **\$27,682,145 (VEINTI SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARTENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N)** por concepto de jubilaciones y pensiones y por concepto de Depreciaciones de Bienes Muebles **\$908,725 (NOVECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)** dando un total de Gastos y Otras Pérdidas durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 por la cantidad de **\$245,190,878 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**.

### Ahorro Neto del Trimestre

En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, refleja un desahorro Neto por la cantidad de **-\$723,244 (SETECIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**.

### NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, asciende a la cantidad de **\$489,179,497 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)** integrándose de la siguiente manera:



RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2022	489,902,741
Resultados de Ejercicios Anteriores	489,902,741
Saldo según en el estado de variación en la hacienda pública	
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2023	489,179,497

### III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

##### 1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Efectivo	0	0
Bancos moneda nacional	12,018,600	17,992,053
Depósitos en garantía	445,933	445,933
Total de Efectivos y Equivalentes	12,464,533	18,437,986

##### 2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0



---

## **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, sin embargo, el Tribunal Superior de Justicia, no utilizó otras cuentas de orden, solo las que se ocupan para el registro de los momentos contables durante el ejercicio y se cancelan al cierre del mismo.

### **Cuentas de Orden Contables:**

No aplica

### **Cuentas de Orden Presupuestario:**

No aplica

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **1. Introducción:**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y las particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.



## 2. Panorama Económico y Financiero:

Al 22 de diciembre del 2022, El poder Legislativo del Estado de Oaxaca aprobó el presupuesto del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2023 **\$238,491,465.37 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.)** con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA)

## 3. Autorización e Historia.

### a) Fecha de creación del ente.

El 16 de Marzo de 1921, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO II, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. General Manuel García Vigil, se publicó el Decreto Núm. 14, en el que se reforman y adicionan varios artículos de la Constitución Política Local, siendo entre estos los Artículos 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85, con los cuales le otorga la figura legal al H. Tribunal Superior de Justicia.

En el Art. 71 se decreta la Creación del H. Tribunal Superior de Justicia, mismo que a la letra dice:

*Se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado en un H. Tribunal Superior de Justicia, Jueces, Alcaldes y Jurados en los que se fije la Ley Orgánica respectiva.*

Al inicio de su creación, el H. Tribunal Superior de Justicia, se integró con siete Magistrados, mismos que fueron electos en escrutinio secreto y a mayoría absoluta, siendo el Presidente del Tribunal, el Magistrado propietario quien resultará electo; la renovación del cargo se realizaba cada año y sus faltas temporales o absolutas eran suplidas por otro Magistrado propietario, designado de la misma forma en la que era elegido el Presidente electo.



Posteriormente, El 16 de Octubre de 1999, en La ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO LXXXI, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el Lic. José Murat Casab, se publicó el Decreto Núm. 99, en el que se publica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se le estipulan lineamientos de carácter obligatorio de las funciones a realizar las áreas que conformaban el Honorable Tribunal Superior de Justicia, como representante del Poder Judicial del Estado.

Por lo anterior, se cita el Art. 1, que a la letra dice:

*El Poder Judicial Libre y Soberano de Oaxaca, desarrolla sus funciones en forma separada, pero concomitante y armónicamente con los otros poderes.*

Así mismo, el Art. 2 dice:

*Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial, la facultad de interpretar y aplicar las Leyes en los asuntos del orden Civil, Familiar y Penal del fuero común, lo mismo que del orden Federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales que resulten aplicables les confieran jurisdicción.*

El 15 de Abril de 2011, en La Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO XCIII, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, se publicó el Decreto Núm. 397, en el que se reforman, adicionan y derogan varios artículos de la Constitución Política Local, siendo entre estos los Artículos 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106 y 110, con los cuales se desagrega parte de la estructura orgánica del H. Tribunal Superior de Justicia, para crear con dicha estructura, el Consejo de Judicatura y juntos constituir el Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En el Art. 105 se Decreta cómo funciona el H. Tribunal Superior de Justicia, mismo que a la letra dice:

*El H. Tribunal Superior de Justicia funcionará en Pleno o en Salas...*



Uno de los cambios que surgieron con esta reforma, es la creación de la Sala Constitucional que se encarga de conocer las controversias constitucionales que se suscitan, entre otras funciones; también reformó el tiempo de la Gestión del Magistrado Presidente de H. Tribunal Superior de Justicia, el cual durará en el ejercicio de sus funciones cuatro años, pudiendo ser reelecto por un periodo más.

b) Principales cambios en su estructura.

El 28 de Abril del 2012, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, se publicó el Decreto Núm. 1183, en el que se publica la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se le estipulan lineamientos de carácter obligatorio de las funciones a realizar las áreas que conformaban el Tribunal Superior de Justicia, como integrante del Poder Judicial del Estado. Por lo anterior, se cita el Art. 1, que a la letra dice:

*El Poder Judicial del Estado desarrolla sus funciones jurisdiccionales de manera independiente, autónoma y en coordinación con los otros Poderes en términos del artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.*

*El pleno del H. Tribunal Superior de Justicia es la máxima autoridad del Poder Judicial del Estado.*

*El representante legal del Poder Judicial del Estado es el presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.*

Así mismo, el Art. 2 dice:

*Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial la facultad de interpretar y aplicar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los tratados internacionales, las leyes en los asuntos de fiscalización, en materia electoral, de lo contencioso administrativo, del orden civil, familiar, penal y de adolescentes del fuero común.*



## 4. Organización y Objeto Social

### a) Objeto Social:

Lograr que el Estado de Oaxaca cuente con un **SERVICIO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** de excelencia, ágil, efectivo, confiable, transparente, accesible al justiciado, responsable y moderno, que garantice el acceso a la justicia y proporcione tutela judicial firme, pronta y cumplida, que realice sus funciones al nivel de las expectativas de la comunidad y que sea equiparable en su rendimiento al de los servicios públicos más avanzados.

### b) Principal Actividad:

Es la impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel Estatal.

El Tribunal Superior de Justicia, está comprometido a establecer procesos más avanzados con la finalidad de brindar un **SERVICIO DE CRECIENTE CALIDAD** para que la administración de justicia sea cada día más transparente, imparcial, pronta y cumplida, velando por el respeto de los Derechos Humanos y Garantías, buscando siempre generar valor agregado para la mejora continua de la función judicial y satisfacer las necesidades de la sociedad oaxaqueña cumpliendo siempre con los objetivos de calidad.

### c) Ejercicio Fiscal:

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2023.



#### d) Régimen Jurídico:

El Tribunal Superior de Justicia está regulado por:

- La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
- Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
- Código de Ética del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
- Entre otras.



#### e) Consideraciones fiscales del ente:

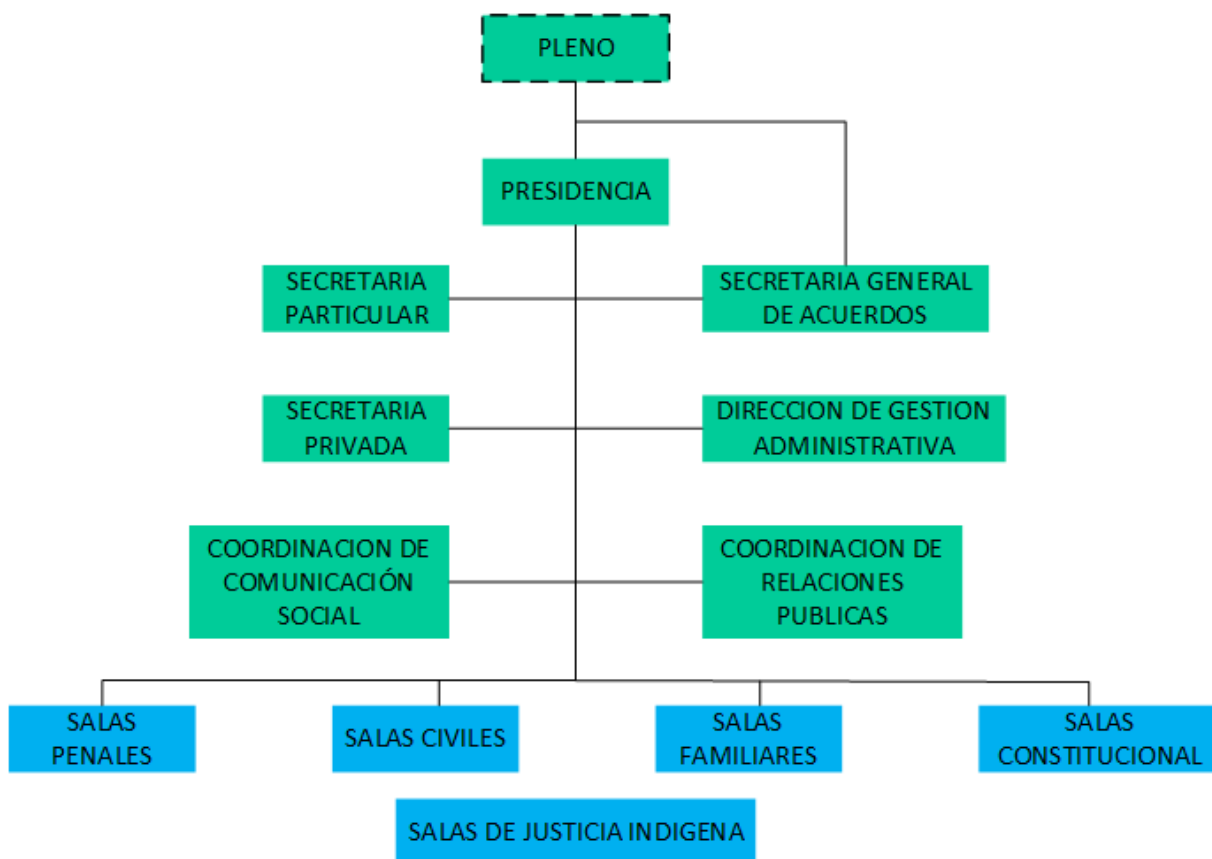
El Tribunal Superior de Justicia como integrante fundamental del Poder Judicial, tiene las siguientes obligaciones como contribuyente cumplido y responsable con régimen fiscal propio:

- Entero de retenciones mensuales del ISR por sueldos y salarios.
- Entero de retención del ISR por servicios profesionales y por el arrendamiento de bienes inmuebles.
- Presentación de la Declaración Informativa mensual de proveedores.
- Pago bimestral del impuesto sobre erogaciones para remuneración al trabajo personal.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Así como de efectuar la retención por arrendamiento de bienes inmuebles.
- Emisión de comprobantes fiscales digitales.



## Estructura organizacional básica:

El Tribunal Superior de Justicia, para realizar sus funciones ésta integrado por un Pleno conformada solo por Magistrados, mismo que es presidido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, también está conformado por 6 Salas Penales, 2 Salas Civiles, 1 Sala Familiar, 1 Sala Constitucional, 1 sala de Justicia Indígena y 1 Secretaría General de Acuerdos; también cuenta con áreas de apoyo en el ámbito administrativo, como son la Secretaría Particular, la Secretaría Privada, la Dirección de Gestión Administrativa, que tiene bajo su administración el Centro Recreativo y Familiar, la Coordinación de Comunicación Social y la Coordinación de Relaciones Públicas; por lo anterior se presenta el organigrama del Tribunal Superior de Justicia:





## 5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros; por ejemplo: costo histórico, valoración de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023, la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

- c) Postulados básicos.

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.



Los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC, se aplicarán:

- La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).



## 6. Políticas de Contabilidad Significativas:

- a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- b) Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, El Tribunal Superior de Justicia no realizó operaciones en Moneda Extranjera.
- c) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.  
El Tribunal Superior de Justicia no realiza Inversión en acciones en el Sector Paraestatal, es un ente Autónomo.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios. El Tribunal Superior de Justicia lo aplica en apego a lo que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental y a las Disposiciones que emite el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca.

### e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

### f) Provisiones:

Las provisiones al 31 de diciembre del 2023, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de Servicios Personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras al Fondo de Pensiones, Retención de Impuestos sobre sueldos y salarios, así como las deducciones por concepto de compromisos adquiridos con terceros por créditos personales.

En el rubro de Gastos de Operación se encuentran provisionadas los compromisos devengados y ejercidos pendientes de pago a proveedores por falta de ministración de recursos.



g) Reservas:

El Tribunal Superior de Justicia no realiza registro al no contar con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, se realizaron reclasificaciones de importes derivados de la falta de ministración se tiene por parte de la Secretaría de Finanzas; lo que ha generado el registro de CLC´S pendientes de ministrar en las cuentas de Otros Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

j) Depuración y Cancelación de saldos:

Se depuro y cancelo de saldos, están en proceso de análisis en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:

a) **Activos en moneda extranjera.** Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

b) **Pasivos en moneda extranjera.** Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

c) **Posición en moneda extranjera.** No se realizan transacciones en moneda extranjera.



- d) **Tipo de cambio.** Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.
- e) **Equivalente en moneda nacional.** Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

## 8. Reporte Analítico del Activo:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 el Tribunal Superior de Justicia, no tuvo cambios en esos rubros de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.  
El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado cambios en el porcentaje.
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:  
El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:  
El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado transacciones en moneda extranjera.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:  
Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

El Tribunal Superior de Justicia no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.

- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) No se realiza Inversiones en valores.
- b) No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.
- c) No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Por el periodo que se reporta el Tribunal Superior de Justicia no realizó ningún convenio de Fideicomisos, Mandatos y Análogos.



a) Por ramo administrativo que los reporta:

El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

## 10. Reporte de la Recaudación

El Tribunal Superior de Justicia no realizó ningún tipo de recaudación por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

El Tribunal Superior de Justicia no ha generado deuda pública.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interés, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Tribunal Superior de Justicia no ha generado deuda pública.

## 12. Calificaciones otorgadas

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

## 13. Proceso de Mejora:

a) El Tribunal Superior de Justicia, en la presente administración ha promovido una política de austeridad basada en la mejora de la programación y presupuestario de los ejecutores de gasto, logrando un mejor control, ejercicio y evaluación del mismo haciendo énfasis en la reducción del gasto corriente.



Existe un avance significativo en el tema de transparencia, que generalmente se mide por el índice de información presupuestal del H. Tribunal Superior de Justicia.

b) Principales Políticas de control interno:

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

**14. Información por Segmentos:**

El Tribunal Superior de Justicia no presenta información financiera por segmentos.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El Tribunal Superior de Justicia cerró el cuarto trimestre contable-presupuestal 2023 con CLC'S pendientes de ministrar por parte de la Secretaría de Finanzas.

**16. Partes Relacionadas:** No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



## 17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos fueron autorizados para su emisión el día 2 del mes de enero del 2024, por el C. Magistrado Licenciado Eduardo Pinacho Sánchez en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Cabe precisar que dichos estados financieros ostentan la firma de la Lic. Directora de Planeación e Informática del consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en el renglón correspondiente al Titular, con fundamento en el acuerdo general 2/2023 del pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 21 de enero del 2023.

El C. Magistrado Licenciado Eduardo Pinacho Sánchez asumió el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca mediante sesión del Pleno de Tribunal Superior de Justicia de fecha 3 de enero de 2020 como Órgano Supremo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, aprobada por unanimidad de votos por los magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

  
L.C.P. HERMELINDA GRACIDA ZÁRATE  
DIRECTORA DE FINANZAS  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

  
LIC. CLAUDIA ELENA BARRAGÁN ÁVILA  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



HACIA UNA JUSTICIA HUMANA,  
EFICIENTE Y TRANSPARENTE

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**Conciliaciones entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>244,467,634</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0</b>
Ingresos financieros	
Incremento por variación de Inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso por provisiones	
Otros Ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	
<b>3. Menos ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0</b>
Aprovechamientos patrimoniales	
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros ingresos presupuestarios no contables	
<b>4. Ingresos contables (4=1+2-3)</b>	<b>244,467,634</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



HACIA UNA JUSTICIA HUMANA,  
EFICIENTE Y TRANSPARENTE

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**Conciliaciones entre los Egresos Presupuestarios y Contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>244,282,153</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>185,481</b>
Mobiliario y equipo de administración	
Muebles de oficina y estantería	15,683
Muebles excepto de oficina y estantería	
Equipo de computo y de tecnologías de la información.	135,835
Otros mobiliarios y equipos de administración	
Equipo y aparatos audiovisuales	
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Camaras fotográficas y de video	2,199
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de comunicación y telecomunicación	
Bienes artísticos, culturales y científicos	
Otros equipos	15,074
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	16,690
Obra pública en Bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
<b>3. Mas egresos contables no presupuestarios</b>	<b>-908,725</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	-908,725
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
<b>4. Egresos contables (4=1-2+3)</b>	<b>243,187,947</b>



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Gobierno del Estado de Oaxaca  
Tribunal Superior de Justicia  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023  
(cifra en pesos)



Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						0
Contribuciones de Mejoras						0
Derechos						0
Productos						0
Aprovechamientos						0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	238,491,465	6,000,819	244,492,285	244,467,634	244,467,634	5,976,169
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Inversión pública						
<b>Total</b>	<b>238,491,465</b>	<b>6,000,819</b>	<b>244,492,285</b>	<b>244,467,634</b>	<b>244,467,634</b>	<b>5,976,169</b>
				Ingresos excedentes		5,976,169

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	0	0	0	0	0	0
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>238,491,465</b>	<b>6,000,819</b>	<b>244,492,285</b>	<b>244,467,634</b>	<b>244,467,634</b>	<b>5,976,169</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	238,491,465	6,000,819	244,492,285	244,467,634	244,467,634	5,976,169
Inversión pública						
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>	<b>238,491,465</b>	<b>6,000,819</b>	<b>244,492,285</b>	<b>244,467,634</b>	<b>244,467,634</b>	<b>5,976,169</b>
				Ingresos excedentes		5,976,169



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
<b>301</b>	<b>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA</b>						
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>238,491,465.37</b>	<b>5,815,338.35</b>	<b>244,306,803.72</b>	<b>244,282,153.31</b>	<b>198,868,996.67</b>	<b>24,650.41</b>
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	213,634,173.47	2,990,485.05	216,624,658.52	216,600,008.11	175,469,471.27	24,650.41
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	24,857,291.90	2,824,853.30	27,682,145.20	27,682,145.20	23,399,525.40	0.00
<b>5</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>0.00</b>	<b>185,481.13</b>	<b>185,481.13</b>	<b>185,481.13</b>	<b>98,481.13</b>	<b>0.00</b>
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	151,518.05	151,518.05	151,518.05	64,518.05	0.00
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	2,199.00	2,199.00	2,199.00	2,199.00	0.00
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	15,074.00	15,074.00	15,074.00	15,074.00	0.00
9	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	16,690.08	16,690.08	16,690.08	16,690.08	0.00
	<b>TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD</b>	<b>238,491,465.37</b>	<b>6,000,819.48</b>	<b>244,492,284.85</b>	<b>244,467,634.44</b>	<b>198,967,477.80</b>	<b>24,650.41</b>



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACION ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
<b>301</b>	<b>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA</b>						
1	GASTO CORRIENTE	213,634,173.47	2,990,485.05	216,624,658.52	216,600,008.11	175,469,471.27	24,650.41
2	GASTO DE CAPITAL	0.00	185,481.13	185,481.13	185,481.13	98,481.13	0.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	24,857,291.90	2,824,853.30	27,682,145.20	27,682,145.20	23,399,525.40	0.00
	<b>TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD:</b>	<b>238,491,465.37</b>	<b>6,000,819.48</b>	<b>244,492,284.85</b>	<b>244,467,634.44</b>	<b>198,967,477.80</b>	<b>24,650.41</b>



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
3	PODER JUDICIAL	238,491,465.37	6,000,819.48	244,492,284.85	244,467,634.44	198,967,477.80	24,650.41
01	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	238,491,465.37	6,000,819.48	244,492,284.85	244,467,634.44	198,967,477.80	24,650.41
<b>TOTAL DEL GASTO:</b>		<b>238,491,465.37</b>	<b>6,000,819.48</b>	<b>244,492,284.85</b>	<b>244,467,634.44</b>	<b>198,967,477.80</b>	<b>24,650.41</b>



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
<b>301</b>	<b>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA</b>						
<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>	238,491,465.37	6,000,819.48	244,492,284.85	244,467,634.44	198,967,477.80	24,650.41
2	JUSTICIA	238,491,465.37	6,000,819.48	244,492,284.85	244,467,634.44	198,967,477.80	24,650.41
	<b>TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD</b>	<b>238,491,465.37</b>	<b>6,000,819.48</b>	<b>244,492,284.85</b>	<b>244,467,634.44</b>	<b>198,967,477.80</b>	<b>24,650.41</b>



**ENDEUDAMIENTO NETO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
<b>Total Créditos Bancarios</b>			
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>			
<b>TOTAL</b>			

**NO APLICA**



### INTERESES DE LA DEUDA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
Total de intereses de Créditos Bancarios		
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
<b>TOTAL</b>		

NO APLICA



**INDICADORES DE POSTURA FISCAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>			
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>			
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>			
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>			
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>			
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>			
<b>V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b>			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>A. Financiamiento</b>			
<b>B. Amortización de la deuda</b>			
<b>C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)</b>			

**NO APLICA**

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagad



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Clave	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
<b>3</b>	<b>PODER JUDICIAL</b>	238,491,465.37	6,000,819.48	244,492,284.85	244,467,634.44	198,967,477.80	24,650.41
01	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	238,491,465.37	6,000,819.48	244,492,284.85	244,467,634.44	198,967,477.80	24,650.41
1	PROGRAMAS	238,491,465.37	6,000,819.48	244,492,284.85	244,467,634.44	198,967,477.80	24,650.41
2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	238,491,465.37	6,000,819.48	244,492,284.85	244,467,634.44	198,967,477.80	24,650.41
	<b>TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD</b>	238,491,465.37	6,000,819.48	244,492,284.85	244,467,634.44	198,967,477.80	24,650.41

# REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

## UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### CUARTO TRIMESTRE 2023



Gobierno del Estado

**OBJETIVO INSTITUCIONAL:** PRESENTAR Y FORTALECER, LA AUTONOMÍA, INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EMITIENDO Y APLICANDO NORMAS, LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, DISCIPLINA Y CARRERA JUDICIAL.

**ALINEACIÓN PED:**

**EJE:** 03-OAXACA SEGURO

**TEMA:** 02-PROCURACIÓN DE JUSTICIA

**OBJETIVO:** 01-CONSOLIDAR LA TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO MODELO DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ADVERSARIAL, QUE PROMUEVA LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y EN DONDE SE GARANTICEN LOS PROCEDIMIENTOS PENALES EN LA INVESTIGACIÓN E INTEGRACIÓN, ESTABLECIDOS EN LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN MINISTERIAL, PERICIAL Y POLICIAL EN LA COMISIÓN DE DELITOS, EN PARTICULAR LOS DE ALTO IMPACTO.

**ESTRATEGIA:** 03-INVESTIGAR Y PERSEGUIR LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO, DANDO PRIORIDAD A LA ATENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN E INVESTIGACIÓN ESTABLECIDOS.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:** 01-EFICIENTAR LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LOS DELITOS DE MAYOR IMPACTO SOCIAL: FEMINICIDIO, HOMICIDIO, SECUESTRO, EXTORSIÓN, NARCOMENUDEO, TRATA DE PERSONAS, DESAPARECIDOS Y ROBO GENÉRICO.

**UE:** 001-PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:**

**FIN:** CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACIÓN DE LA TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO MODELO DE JUSTICIA PENAL Y A LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DELICTIVOS

**PROPÓSITO:** LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA RECIBE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y CERTEZA JURÍDICA DE MANERA PRONTA Y EFICAZ, CON UN ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO.

**COMPONENTE:** 592-ACCIONES DE GESTION PARA LA IMPARTICION DE JUSTICIA

**ACTIVIDAD:** 2132-GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD		
131-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		00--		000--			001-SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN DE 16 AÑOS EN ADELANTE		HOMBRES:	1357240	MUJERES:	1549589	TOTAL:	2906829

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
75,111,249.87	13,367,687.97	14,052,514.18	74,426,423.66	13,764,651.04	17,889,029.16	15,943,229.75	26,804,865.94
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE							74,401,775.89

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD						
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado	
16,389,405.87	26,829,513.71	26,804,865.94	26,804,865.94	26,804,865.94	99.91	

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre : PORCENTAJE DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS REALIZADAS				Número de indicador : 2588			
Definición : MIDE EL PORCENTAJE DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS REALIZADAS, RESPECTO A LO PROGRAMADO							
Método de Cálculo : (NÚMERO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS REALIZADAS / NÚMERO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PROGRAMADAS A REALIZAR)*100							
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE		
Medios de Verificación / Fuente Información				Supuesto			
NO APLICA				ESTA EJECUTORA DE GASTO NO GENERA UN PRODUCTO INSTITUCIONAL ALINEADO A ESTA ACTIVIDAD			

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:		1 - NÚMERO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS REALIZADAS					
Unidad de medida:		25 - NÚMERO					

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2016	VALOR	0.00	AÑO	2023	VALOR	12.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	3.00	3.00	3.00	3.00	T1+T2+T3+T4 12.00		
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	3.00	3.00	3.00	3.00	T1+T2+T3+T4 12.00		
METAS ALCANZADAS	3.00	3.00	3.00	3.00	T1+T2+T3+T4 12.00		
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	100.00	100.00	100.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL 100.00		

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

# REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

## UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### CUARTO TRIMESTRE 2023



UE: 001-PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD			
131-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		00--		000--			002-VIGILANCIA DE ACUERDOS DEL PLENO			
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN DE 16 AÑOS EN ADELANTE		HOMBRES:	1357240	MUJERES:	1549589	TOTAL:	2906829	
PRESUPUESTO ANUAL										
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2		EJERCIDO T3		
655,500.00	4,930,409.80	211,408.50	5,374,501.30	4,927,044.54		179,118.98		110,333.49		
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE				5,374,501.30		
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD										
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado		Ejercido		
3,300.00		158,004.29		158,004.29		158,004.29		158,004.29		
								% de Ejercido Vs. Modificado		
								100.00		
DATOS DEL INDICADOR										
Nombre :				PORCENTAJE DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS REALIZADAS			Número de indicador :		2588	
Definición :				MIDE EL PORCENTAJE DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS REALIZADAS, RESPECTO A LO PROGRAMADO						
Método de Cálculo :				(NÚMERO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS REALIZADAS / NÚMERO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PROGRAMADAS A REALIZAR)*100						
Tipo	Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor		Sentido Esperado	
GESTIÓN	EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE		FLUJO		ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO					
NO APLICA					ESTA EJECUTORA DE GASTO NO GENERA UN PRODUCTO INSTITUCIONAL ALINEADO A ESTA ACTIVIDAD					
DATOS DE LA META										
Definición de la variable Meta:		1 - NÚMERO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS REALIZADAS								
Unidad de medida:		25 - NÚMERO								
LÍNEA BASE					VALOR PROGRAMADO ANUAL					
AÑO	2016		VALOR	0.00		AÑO	2023		VALOR	63.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD										
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE		CUMPLIMIENTO DE METAS	
PROGRAMACIÓN INICIAL	20.00		14.00		12.00		17.00		T1+T2+T3+T4 63.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	20.00		14.00		12.00		17.00		T1+T2+T3+T4 63.00	
METAS ALCANZADAS	16.00		16.00		15.00		16.00		T1+T2+T3+T4 63.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	80.00		114.29		125.00		94.12		PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL 100.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 94.12 %

# REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

## UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### CUARTO TRIMESTRE 2023



UE: 001-PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD			
131-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		00--		000--			003-COMUNICACIÓN SOCIAL			
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN DE 16 AÑOS EN ADELANTE		HOMBRES:	1357240	MUJERES:	1549589	TOTAL:	2906829	
PRESUPUESTO ANUAL										
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2		EJERCIDO T3		
2,663,000.00	711,536.02	758,894.23	2,615,641.79	1,160.00		828,241.64		548,788.40		
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE				2,615,641.79		
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD										
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado		Ejercido		
159,000.00		1,237,451.75		1,237,451.75		1,237,451.75		1,237,451.75		
								% de Ejercido Vs. Modificado		
								100.00		
DATOS DEL INDICADOR										
Nombre :				PORCENTAJE DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS REALIZADAS			Número de indicador :		2588	
Definición :				MIDE EL PORCENTAJE DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS REALIZADAS, RESPECTO A LO PROGRAMADO						
Método de Cálculo :				(NÚMERO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS REALIZADAS / NÚMERO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PROGRAMADAS A REALIZAR)*100						
Tipo	Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor		Sentido Esperado	
GESTIÓN	EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE		FLUJO		ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO					
NO APLICA					ESTA EJECUTORA DE GASTO NO GENERA UN PRODUCTO INSTITUCIONAL ALINEADO A ESTA ACTIVIDAD					
DATOS DE LA META										
Definición de la variable Meta:		1 - NÚMERO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS REALIZADAS								
Unidad de medida:		25 - NÚMERO								
LÍNEA BASE					VALOR PROGRAMADO ANUAL					
AÑO	2016		VALOR	0.00		AÑO	2023		VALOR	48.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD										
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE		CUMPLIMIENTO DE METAS	
PROGRAMACIÓN INICIAL	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	T1+T2+T3+T4	48.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	T1+T2+T3+T4	48.00	
METAS ALCANZADAS	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	T1+T2+T3+T4	48.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	100.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

# REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

## UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### CUARTO TRIMESTRE 2023



Gobierno del Estado

**ALINEACIÓN PED:**

**ESTRATEGIA:** 03-INVESTIGAR Y PERSEGUIR LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO, DANDO PRIORIDAD A LA ATENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN E INVESTIGACIÓN ESTABLECIDOS.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:** 01-EFICIENTAR LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LOS DELITOS DE MAYOR IMPACTO SOCIAL: FEMINICIDIO, HOMICIDIO, SECUESTRO, EXTORSIÓN, NARCOTRÁFICO, TRATA DE PERSONAS, DESAPARECIDOS Y ROBO GENÉRICO.

**UE:** 002-SALAS

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:**

**COMPONENTE:** 278-RESOLUCIÓN DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA EMITIDA

**ACTIVIDAD:** 71-RESOLVER RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA PENAL

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
131-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		01-EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA		000--		001-RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIAL PENAL	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN DE 16 AÑOS EN ADELANTE		HOMBRES:	1357240	MUJERES:	1549589
				TOTAL:			2906829

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
76,313,014.40	6,019,578.00	7,383,205.30	74,949,387.10	16,841,330.50	20,773,030.40	18,011,544.00	19,323,482.20
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE							74,949,387.10

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
22,063,375.80	19,323,482.20	19,323,482.20	19,323,482.20	19,323,482.20	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN MATERIA PENAL EMITIDAS			Número de indicador :	1433		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN MATERIA PENAL EMITIDAS, RESPECTO A LAS RECIBIDAS						
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE RESOLUCIONES EN MATERIA PENAL EMITIDAS/NÚMERO DE RESOLUCIONES EN MATERIA PENAL RECIBIDAS)*100						

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN	SUPUESTO
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA PENAL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCION DE PLANEACION E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL	? EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - NÚMERO DE RESOLUCIONES EN MATERIA PENAL EMITIDAS						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2020	VALOR	1,455.00	AÑO	2023	VALOR	836.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	205.00	205.00	221.00	205.00	T1+T2+T3+T4	836.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	205.00	205.00	221.00	205.00	T1+T2+T3+T4	836.00	
METAS ALCANZADAS PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	205.00	205.00	226.00	202.00	T1+T2+T3+T4	838.00	
	100.00	100.00	102.26	98.54	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	100.24	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 98.54 %

# REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

## UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### CUARTO TRIMESTRE 2023



Gobierno del Estado

**ALINEACIÓN PED:**

**ESTRATEGIA:** 03-INVESTIGAR Y PERSEGUIR LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO, DANDO PRIORIDAD A LA ATENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN E INVESTIGACIÓN ESTABLECIDOS.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:** 01-EFICIENTAR LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LOS DELITOS DE MAYOR IMPACTO SOCIAL: FEMINICIDIO, HOMICIDIO, SECUESTRO, EXTORSIÓN, NARCOTRÁFICO, TRATA DE PERSONAS, DESAPARECIDOS Y ROBO GENÉRICO.

**UE:** 002-SALAS

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:**

**COMPONENTE:** 278-RESOLUCIÓN DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA EMITIDA

**ACTIVIDAD:** 72-RESOLVER RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
131-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		01-EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA		000--		002-RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIAL CIVIL	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN DE 16 AÑOS EN ADELANTE		HOMBRES:	1357240	MUJERES:	1549589
				TOTAL:	2906829		

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
36,410,706.30	3,038,370.90	4,206,041.10	35,243,036.10	7,533,342.90	9,794,332.80	8,525,229.30	9,390,131.10
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE							35,243,036.10

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
10,862,711.00	9,390,131.10	9,390,131.10	9,390,131.10	9,390,131.10	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN MATERIA CIVIL EMITIDAS			Número de indicador :	1434		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN MATERIA CIVIL EMITIDAS, RESPECTO A LAS RECIBIDAS						
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE RESOLUCIONES EN MATERIA CIVIL EMITIDAS/NÚMERO DE RESOLUCIONES EN MATERIA CIVIL RECIBIDAS)*100						
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE		

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCION DE PLANEACION E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL				? EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301			

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - NÚMERO DE RESOLUCIONES EN MATERIA CIVIL EMITIDAS						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2020	VALOR	565.00	AÑO	2023	VALOR	185.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	45.00	45.00	50.00	45.00	T1+T2+T3+T4	185.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	45.00	45.00	50.00	45.00	T1+T2+T3+T4	185.00	
METAS ALCANZADAS PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	45.00	45.00	50.00	47.00	T1+T2+T3+T4	187.00	
	100.00	100.00	100.00	104.44	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	101.08	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 104.44 %

# REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

## UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### CUARTO TRIMESTRE 2023



**ALINEACIÓN PED:**

**ESTRATEGIA:** 03-INVESTIGAR Y PERSEGUIR LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO, DANDO PRIORIDAD A LA ATENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN E INVESTIGACIÓN ESTABLECIDOS.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:** 01-EFICIENTAR LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LOS DELITOS DE MAYOR IMPACTO SOCIAL: FEMINICIDIO, HOMICIDIO, SECUESTRO, EXTORSIÓN, NARCOTRÁFICO, TRATA DE PERSONAS, DESAPARECIDOS Y ROBO GENÉRICO.

**UE:** 002-SALAS

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:**

**COMPONENTE:** 278-RESOLUCIÓN DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA EMITIDA

**ACTIVIDAD:** 73-RESOLVER RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD			
131-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		01-EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA		000-- -			003-RESOLUCIÓN DE RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR			
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN DE 16 AÑOS EN ADELANTE		HOMBRES:	1357240	MUJERES:	1549589	TOTAL:	2906829	
PRESUPUESTO ANUAL										
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2		EJERCIDO T3		
19,030,987.80	1,699,471.80	2,481,186.97	18,249,272.63	4,105,314.50		5,293,457.63		4,161,897.37		
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE				18,249,272.63		
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD										
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado		Ejercido		
5,404,743.90		4,688,603.13		4,688,603.13		4,688,603.13		4,688,603.13		
								% de Ejercido Vs. Modificado		
								100.00		
DATOS DEL INDICADOR										
Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN MATERIA FAMILIAR EMITIDAS				Número de indicador :	1435				
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN MATERIA FAMILIAR EMITIDAS, RESPECTO A LAS RECIBIDAS									
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE RESOLUCIONES EN MATERIA FAMILIAR EMITIDAS/NÚMERO DE RESOLUCIONES EN MATERIA FAMILIAR RECIBIDAS)*100									
Tipo	Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor		Sentido Esperado	
GESTIÓN	EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE		FLUJO		ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO					
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCION DE PLANEACION E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL					? EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301					
DATOS DE LA META										
Definición de la variable Meta:	1 - NÚMERO DE RESOLUCIONES EN MATERIA FAMILIAR EMITIDAS									
Unidad de medida:	25 - NÚMERO									
LÍNEA BASE					VALOR PROGRAMADO ANUAL					
AÑO	2020		VALOR	531.00		AÑO	2023		VALOR	325.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD										
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE		CUMPLIMIENTO DE METAS	
PROGRAMACIÓN INICIAL	80.00	80.00	85.00	85.00	80.00	80.00	T1+T2+T3+T4	325.00		
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	80.00	80.00	85.00	85.00	80.00	80.00	T1+T2+T3+T4	325.00		
METAS ALCANZADAS PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	80.00	80.00	85.00	85.00	80.00	80.00	T1+T2+T3+T4	325.00		
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	100.00		

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

**REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN  
UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
CUARTO TRIMESTRE 2023**



**ALINEACIÓN PED:**  
**ESTRATEGIA:** 03-INVESTIGAR Y PERSEGUIR LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO, DANDO PRIORIDAD A LA ATENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN E INVESTIGACIÓN ESTABLECIDOS.  
**LÍNEAS DE ACCIÓN:** 01-EFICIENTAR LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LOS DELITOS DE MAYOR IMPACTO SOCIAL: FEMINICIDIO, HOMICIDIO, SECUESTRO, EXTORSIÓN, NARCOMENUDEO, TRATA DE PERSONAS, DESAPARECIDOS Y ROBO GENÉRICO.  
**UE:** 002-SALAS

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:**  
**COMPONENTE:** 278-RESOLUCIÓN DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA EMITIDA  
**ACTIVIDAD:** 74-RESOLVER RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL Y PENAL

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD			
131-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		01-EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA		000-- -			004-RESOLUCIÓN DE RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL			
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN DE 16 AÑOS EN ADELANTE		HOMBRES:	1357240	MUJERES:	1549589	TOTAL:	2906829	
PRESUPUESTO ANUAL										
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2		EJERCIDO T3		
14,463,694.00	695,170.80	162,955.20	14,995,909.60	3,164,782.80		4,086,655.30		3,604,918.40		
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE				14,995,909.60		
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD										
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado		Ejercido		
4,674,870.30		4,139,553.10		4,139,553.10		4,139,553.10		4,139,553.10		
								% de Ejercido Vs. Modificado		
								100.00		
DATOS DEL INDICADOR										
Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN MATERIA CONSTITUCIONAL Y PENAL EMITIDAS				Número de indicador :	1436				
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE LAS RESOLUCIONES EN MATERIA CONSTITUCIONAL Y PENAL EMITIDAS, RESPECTO A LAS RECIBIDAS									
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE RESOLUCIONES EN MATERIA CONSTITUCIONAL Y PENAL EMITIDAS/NÚMERO DE RESOLUCIONES EN MATERIA CONSTITUCIONAL Y PENAL RECIBIDAS)*100									
Tipo	Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor		Sentido Esperado	
GESTIÓN	EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE		FLUJO		ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO					
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA CONSTITUCIONAL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL					? EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301					
DATOS DE LA META										
Definición de la variable Meta:	1 - NÚMERO DE RESOLUCIONES EN MATERIA CONSTITUCIONAL Y PENAL EMITIDAS									
Unidad de medida:	25 - NÚMERO									
LÍNEA BASE					VALOR PROGRAMADO ANUAL					
AÑO	2020		VALOR	114.00		AÑO	2023		VALOR	1.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD										
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE		CUMPLIMIENTO DE METAS	
PROGRAMACIÓN INICIAL	0.00		1.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4	1.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	0.00		1.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4	1.00
METAS ALCANZADAS PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	1.00		1.00		1.00		0.00		T1+T2+T3+T4	3.00
	0.00		100.00		0.00		0.00		PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	300.00

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 0 %

**REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN  
UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
CUARTO TRIMESTRE 2023**



**ALINEACIÓN PED:**

**ESTRATEGIA:** 03-INVESTIGAR Y PERSEGUIR LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO, DANDO PRIORIDAD A LA ATENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN E INVESTIGACIÓN ESTABLECIDOS.  
**LÍNEAS DE ACCIÓN:** 01-EFICIENTAR LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LOS DELITOS DE MAYOR IMPACTO SOCIAL: FEMINICIDIO, HOMICIDIO, SECUESTRO, EXTORSIÓN, NARCOTRÁFICO, TRATA DE PERSONAS, DESAPARECIDOS Y ROBO GENÉRICO.  
**UE:** 002-SALAS

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:**

**COMPONENTE:** 278-RESOLUCIÓN DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA EMITIDA  
**ACTIVIDAD:** 75-RESOLVER RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA EN SALA INDIGENA Y PENAL

ESTRUCTURA PROGRAMATICA											
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD				
131-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		01-EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA		000--			005-SALA DE JUSTICIA INDÍGENA				
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN DE 16 AÑOS EN ADELANTE		HOMBRES:	1357240	MUJERES:	1549589	TOTAL:	2906829		
PRESUPUESTO ANUAL											
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2		EJERCIDO T3			
13,843,313.00	510,095.30	2,339,017.47	12,014,390.83	2,566,031.35		3,176,835.58		2,871,341.10			
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE				12,014,390.83			
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD											
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado		Ejercido			
4,671,905.00		3,400,182.80		3,400,182.80		3,400,182.80		3,400,182.80			
								% de Ejercido Vs. Modificado			
								100.00			
DATOS DEL INDICADOR											
Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN MATERIA INDÍGENA Y PENAL EMITIDAS				Número de indicador :	1437					
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN MATERIA INDÍGENA Y PENAL EMITIDAS, RESPECTO A LAS RECIBIDAS										
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE RESOLUCIONES EN MATERIA INDÍGENA Y PENAL EMITIDAS/NÚMERO DE RESOLUCIONES EN MATERIA INDÍGENA Y PENAL RECIBIDAS)*100										
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición			Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor		Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL			PORCENTAJE		FLUJO		ASCENDENTE		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO						
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA INDIGENA BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCION DE PLANEACION E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL					? EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301						
DATOS DE LA META											
Definición de la variable Meta:	1 - NÚMERO DE RESOLUCIONES EN MATERIA INDÍGENA Y PENAL EMITIDAS										
Unidad de medida:	25 - NÚMERO										
LÍNEA BASE					VALOR PROGRAMADO ANUAL						
AÑO	2020		VALOR	28.00		AÑO	2023		VALOR	10.00	
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD											
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE		CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	2.00		2.00		4.00		2.00		T1+T2+T3+T4	10.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	2.00		2.00		4.00		2.00		T1+T2+T3+T4	10.00	
METAS ALCANZADAS PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	2.00		2.00		4.00		2.00		T1+T2+T3+T4	10.00	
	100.00		100.00		100.00		100.00		PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	100.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %



## PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN



HACIA UNA JUSTICIA HUMANA,  
EFICIENTE Y TRANSPARENTE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

No aplica



RELACION DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SALDO FINAL
12310	TERRENOS	0
12330	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	405,459,935
12351	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	0
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	0
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0
12357	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0
12359	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0
12361	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	0
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0
12364	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0
12365	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0
12366	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0
12367	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0
12369	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0
12390	OTROS BIENES INMUEBLES	0
	<b>SUMA TOTAL:</b>	<b>405,459,935</b>



RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SALDO FINAL
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,385,779
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	18,560
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	36,699,862
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	99,944
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	674,396
12422	APARATOS DEPORTIVOS	0
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,232,814
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,816
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
12441	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	4,766,400
12443	EQUIPO AEROESPACIAL	0
12445	EMBARCACIONES	0
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0
12450	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1,979
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	51,120,799
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0
12469	OTROS EQUIPOS	124,984
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	299,628
12483	AVES	0
12484	OVINOS Y CAPRINOS	0
12486	EQUINOS	0
12487	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0
12488	ÁRBOLES Y PLANTAS	0
12489	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
	<b>SUMA TOTAL:</b>	<b>98,431,961</b>



RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA		
	INSTITUCION BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA

**NO APLICA**



---

## RELACION DE ESQUEMAS BURSATILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

**NO APLICA**



HACIA UNA JUSTICIA HUMANA,  
EFICIENTE Y TRANSPARENTE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
Montos Pagados por ayudas y subsidios  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023  
(PESOS)

Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado

**NO APLICA**

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**Estado de Situación Financiera Detallado - LDF**  
**Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre de 2023**  
**(PESOS)**

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>12,464,533</b>	<b>18,437,986</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>17,443,289</b>	<b>40,861,558</b>
Efectivo			Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
Bancos/Tesorería			Proveedores por Pagar a Corto Plazo	15,919,792	29,675,557
Bancos/Dependencias y Otros	12,018,600	17,992,053	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
Fondos con Afectación Específica			Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o	445,933	445,933	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por		
Administración			Pagar a Corto Plazo		
Otros Efectivos y Equivalentes			Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,467,043	
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>3,874,242</b>	<b>21,319,058</b>	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Financieras de Corto Plazo			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	56,454	11,186,001
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			<b>Documentos por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,874,242	21,319,058	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto			Corto Plazo		
Préstamos Otorgados a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a			<b>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes			Títulos y Valores a Corto Plazo		
y Prestación de Servicios a Corto Plazo			<b>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes			Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			0 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Intangibles a Corto Plazo			<b>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto			Fondos en Garantía a Corto Plazo		
Plazo			Fondos en Administración a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto			Fondos Contingentes a Corto Plazo		
Plazo			Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analogos a Corto		
<b>Inventarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Plazo		
Inventario de Mercancías para Venta			Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto		
Inventario de Mercancías Terminadas			Plazo		
Inventario de Mercancías en Proceso de			Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
Inventario de Materias Primas, Materiales y			<b>Provisiones a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Suministros para Producción			Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
Bienes en Tránsito			Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
Almacenes			Otras Provisiones a Corto Plazo		
Almacén de Materiales y Suministros de consumo			<b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Ingresos por Clasificar		
<b>Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Recaudación por Participar		
Estimaciones para Cuentas Incobrables por			Otros Pasivos Circulantes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>17,443,289</b>	<b>40,861,558</b>
Estimación por Deterioro de Inventarios			<b>Pasivo No Circulante</b>		
<b>Otros Activos Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Valores en Garantía			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos,			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Aseguramientos y Dación en Pago			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a		
Adquisición con Fondos de Terceros			Largo Plazo		
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>16,338,775</b>	<b>39,757,044</b>	Provisiones a Largo Plazo		
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo			<b>Total del Pasivo</b>	<b>17,443,289</b>	<b>40,861,558</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo	24,169	24,169	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Plazo			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>7,078,041</b>	<b>7,078,041</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y	405,459,935	405,459,935	Aportaciones		
Construcciones en Proceso			Donaciones de Capital		
Bienes Muebles	98,431,961	98,263,170	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	7,078,041	7,078,041
Activos Intangibles	16,690		<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>489,179,497</b>	<b>489,902,741</b>
Depreciación, Deterioro y Amortización	-6,570,703	-5,661,978	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-723,244	3,829,464
Acumulada de Bienes			Resultados de Ejercicios Anteriores	489,902,741	486,073,277
Activos Diferidos			Revalúos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no			Reservas		
Circulantes			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Otros Activos no Circulantes			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>497,362,052</b>	<b>498,085,296</b>	<b>Pública/Patrimonio</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>513,700,827</b>	<b>537,842,340</b>	Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>496,257,538</b>	<b>496,980,782</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>513,700,827</b>	<b>537,842,340</b>



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
Balance Presupuestario - LDF  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023  
(PESOS)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>238,491,465</b>	<b>244,467,634</b>	<b>244,467,634</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	238,491,465	244,467,634	244,467,634
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	<b>238,491,465</b>	<b>244,467,634</b>	<b>198,967,478</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	238,491,465	244,467,634	198,967,478
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>45,500,157</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>45,500,157</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>45,500,157</b>

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>45,500,157</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	238,491,465	244,467,634	244,467,634
<b>A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	238,491,465	244,467,634	198,967,478
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>45,500,157</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>45,500,157</b>

Concept	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
<b>A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0		0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA</b> <b>Estado Analítico de Ingreso Detallado - LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023</b> <b>(PESOS)</b>						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias	238,491,465	6,000,819	244,492,285	244,467,634	244,467,634	24,650
j1) Transferencia Inversión Pública						
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>238,491,465</b>	<b>6,000,819</b>	<b>244,492,285</b>	<b>244,467,634</b>	<b>244,467,634</b>	<b>24,650</b>
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>						
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)</b>	<b>238,491,465</b>	<b>6,000,819</b>	<b>244,492,285</b>	<b>244,467,634</b>	<b>244,467,634</b>	<b>24,650</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)</b>						

<b>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA</b> <b>Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023</b> <b>(PESOS)</b>							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
<b>2. Otros Pasivos</b>	<b>\$40,861,558</b>				<b>\$17,443,289</b>		
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	<b>\$40,861,558</b>				<b>\$17,443,289</b>		
<b>4. Deuda Contingente <sup>1</sup> (Informativo)</b>							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero <sup>2</sup> (Informativo)</b>							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

<sup>1</sup> Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

<sup>2</sup> Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos -LDF  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023  
(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la Inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de Inversión (j)	Monto pagado de la Inversión al 31 de diciembre de 2018 (k)	Monto pagado de la Inversión actualizado al 31 de diciembre de 2018 (l)	Saldo pendiente por pagar de la Inversión al 31 de diciembre de 2018 (m = g - l)
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)</b> a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP-XX										
<b>B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)</b> a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX										
<b>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)</b>										

No aplica

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**  
**(PESOS)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>238,491,465</b>	<b>6,000,819</b>	<b>244,492,285</b>	<b>244,467,634</b>	<b>198,967,478</b>	<b>24,650</b>
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
a4) Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
a6) Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	0	0	0	0	0
b2) Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0
c2) Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	238,491,465	5,815,338	244,306,804	244,282,153	198,868,997	24,650
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	213,634,173	2,990,485	216,624,659	216,600,008	175,469,471	24,650
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	24,857,292	2,824,853	27,682,145	27,682,145	23,399,525	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	185,481	185,481	185,481	98,481	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	151,518	151,518	151,518	64,518	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	2,199	2,199	2,199	2,199	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	15,074	15,074	15,074	15,074	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	16,690	16,690	16,690	16,690	0
e9) Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0



<b>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA</b> <b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023</b> <b>(PESOS)</b>						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado</b> TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	<b>238,491,465</b> 238,491,465	<b>6,000,819</b> 6,000,819	<b>244,492,285</b> 244,492,285	<b>244,467,634</b> 244,467,634	<b>198,967,478</b> 198,967,478	<b>24,650</b> 24,650
<b>II. Gasto Etiquetado</b>	<b>0</b> 0	<b>0</b> 0	<b>0</b> 0	<b>0</b> 0	<b>0</b> 0	<b>0</b> 0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>238,491,465</b>	<b>6,000,819</b>	<b>244,492,285</b>	<b>244,467,634</b>	<b>198,967,478</b>	<b>24,650</b>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**  
**(PESOS)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	<b>238,491,465</b>	<b>6,000,819</b>	<b>244,492,285</b>	<b>244,467,634</b>	<b>198,967,478</b>	<b>24,650</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>238,491,465</b>	<b>6,000,819</b>	<b>244,492,285</b>	<b>244,467,634</b>	<b>198,967,478</b>	<b>24,650</b>
a1) Legislación						0
a2) Justicia	238,491,465	6,000,819	244,492,285	244,467,634	198,967,478	24,650
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
<b>II: Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
a1) Legislación						0
a2) Justicia					0	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno					0	0
a4) Relaciones Exteriores					0	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios					0	0
a6) Seguridad Nacional					0	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior					0	0
a8) Otros Servicios Generales					0	0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>238,491,465</b>	<b>6,000,819</b>	<b>244,492,285</b>	<b>244,467,634</b>	<b>198,967,478</b>	<b>24,650</b>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación de Servicios Personales por Categoría  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023  
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>222,515,656</b>	<b>6,623,722</b>	<b>229,139,377</b>	<b>229,139,377</b>	<b>189,097,848</b>	<b>0</b>
A. Personal Administrativo	222,515,656	6,623,722	229,139,377	229,139,377	189,097,848	0
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Personal Administrativo						0
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
<b>III. Total de Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>222,515,656</b>	<b>6,623,722</b>	<b>229,139,377</b>	<b>229,139,377</b>	<b>189,097,848</b>	<b>0</b>



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<p><b>Tipo de Sistema</b> Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p><b>Población afiliada</b> Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida</p> <p><b>Ingresos del Fondo</b> Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones</p> <p><b>Nómina anual</b> Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados</p> <p><b>Monto mensual por pensión</b> Máximo Mínimo Promedio</p> <p><b>Monto de la reserva</b></p> <p><b>Valor presente de las obligaciones</b> Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras</p> <p><b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización</b> Generación actual Generaciones futuras</p> <p><b>Valor presente de aportaciones futuras</b> Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos</p> <p><b>Déficit/superávit actuarial</b> Generación actual Generaciones futuras</p> <p><b>Periodo de suficiencia</b> Año de descapitalización Tasa de rendimiento</p> <p><b>Estudio actuarial</b> Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial</p>					